

Día 19 de octubre de 1983

Don Vicente Camacho de los Ríos.—Soriano. Alboloduy (Almería).
 Don Enrique Cireda Ribera.—Castaños. Santa Cruz (Almería).
 Don Fernando Jiménez Campos.—Plaza. Alhabia (Almería).
 Don José Camacho de los Ríos.—Estación. Santa Cruz (Almería).
 Don Felipe Berenguel Delgado.—Umbria. Santa Cruz (Almería).
 Don José Luis Ververde.—Tienda Camacho. Santa Cruz (Almería).
 Don Luis Díaz García.—Tranquillo. Santa Cruz (Almería).
 Doña Antonia Márquez García.—Carrichete. Santa Cruz (Almería).
 Don Miguel Gómez Ayala.—Rastro, 34. Alboloduy (Almería).
 Don Emilio Díaz García.—Teléfonos. Santa Cruz (Almería).
 Don Juan García Márquez.—José Antonio. Santa Cruz (Almería).
 Don Pedro Martínez Gil.—José Antonio. Santa Cruz (Almería).
 Don Alberto Roque Martínez.—Jamón. Santa Cruz (Almería).
 Don Jesús Milán García.—Soriano. Alboloduy (Almería).
 Don José Matarín Ibáñez.—Farmacia. Alboloduy (Almería).
 Doña Francisca Navarro Martínez.—Zacatín. Santa Cruz (Almería).
 Doña Adela Díaz García.—Almería.
 Don José Terriza Bordiu.—Alvarez de Castro, sin número. Almería.
 Doña Antonia Martínez Sánchez.—Barranco. Santa Cruz (Almería).
 Don Antonio García Martínez.—Castaño. Santa Cruz (Almería).

Día 26 de octubre de 1983

Don Francisco, doña Dolores y don José Roque Martínez.—Mesón. Santa Cruz (Almería).
 Don Juan García Beltrán (menor).—Castaño. Santa Cruz (Almería).
 Don Juan Martínez Roque.—Carretera. Santa Cruz (Almería).
 Don Severiano Martínez Navarro.—Carretera. Santa Cruz (Almería).
 Don Francisco Roque Martín.—José Antonio. Santa Cruz (Almería).
 Don Antonio Gómez Roque.—Alta. Santa Cruz (Almería).
 Don Antonio Torres Beltrán.—Carretera. Santa Cruz (Almería).
 Don José Antonio Martínez González.—Alta. Santa Cruz (Almería).
 Don Luis Gil García.—Estación. Santa Cruz (Almería).
 Doña Dolores Paz Martínez.—Fuente. Santa Cruz (Almería).
 Don Antonio Martínez Díaz.—José Antonio. Santa Cruz (Almería).
 Don Miguel Gil Gil.—Umbria. Santa Cruz (Almería).
 Doña Carmen Torres Beltrán.—Placeta. Santa Cruz (Almería).
 Doña Carmen Andrés Camacho.—Carretera. Santa Cruz (Almería).
 Colono: Don Miguel Gil Gil.
 Don Luis Valverde Ayala.—Carrichete. Santa Cruz (Almería).
 Don Sebastián Mercader Enrique.—Real. Alsodux (Almería).
 Don Francisco Matarín Ibáñez.—Alta. Alboloduy (Almería).
 Don Cesáreo Amate Rodríguez. Carmon Polo, 12. Gador (Almería).
 Don Rafael Ayala Fernández.—Plaza. Alsodux (Almería).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25801 ORDEN de 30 de junio de 1983 por la que se autoriza el funcionamiento de los Centros públicos de Educación Especial de Villajoyosa (Alicante) y Vinaroz (Castellón).

Ilma. Sra.: Para dar cumplimiento al artículo 2.º del Real Decreto número 1785/1983, de 25 de mayo, por el que se crean Centros públicos de Educación Especial en Villajoyosa (Alicante) y Vinaroz (Castellón).

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de los Centros públicos de Educación Especial en Villajoyosa (Alicante) y Vinaroz (Castellón), en la forma que se relaciona en el anexo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Localidad: Villajoyosa. Municipio: Villajoyosa. Domicilio: Parberá. Denominación: «Centro Público de Educación Especial». Composición: Cinco unidades de Pedagogía terapéutica, un gabinete de Logopedia y una capacidad de 80 puestos escolares.

Provincia de Castellón

Localidad: Vinaroz. Municipio: Vinaroz. Domicilio: Camino de San Gregorio, sin número. Denominación: «Centro Público de Educación Especial». Composición: Ocho unidades de Pedagogía Terapéutica, dos gabinetes de Logopedia y Dirección con función docente, con una capacidad de 100 puestos escolares.

25802 ORDEN de 5 de julio de 1983 por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Belvis del Jarama» de Belvis del Jarama (Madrid).

Ilma. Sra.: El titular del Centro privado de Educación Especial «Belvis del Jarama» (para niños autistas), sito en calle Escuelas, sin número, de Belvis del Jarama (Madrid), solicita autorización definitiva de funcionamiento para el citado Centro;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción y la propia Dirección Provincial.

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio y la Orden ministerial de 28 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de abril).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Belvis del Jarama» (para niños autistas), sito en calle Escuelas, sin número, de Belvis del Jarama (Madrid), del que es titular la Asociación de Padres de Niños Autistas (APNA), que queda constituido con cuatro unidades de Pedagogía terapéutica (para niños autistas) y una capacidad de 16 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exija las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora del Instituto Nacional de Educación Especial.

25803 ORDEN de 6 de julio de 1983 por la que se autoriza el funcionamiento de la Residencia de Educación Especial para alumnos sordos e hipoacúsicos en Cáceres.

Ilma. Sra.: Para dar cumplimiento al artículo 2.º del Real Decreto número 1786/1983, de 25 de mayo, por el que se crea una residencia de Educación Especial para sordos e hipoacúsicos en Cáceres.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento de la Residencia de Educación Especial para alumnos sordos e hipoacúsicos, procedentes de zonas de difícil escolarización, que serán atendidos en régimen de internado.

Segundo.—Dicha Residencia estará ubicada en la carretera de Trujillo, sin número, de Cáceres, con una capacidad de 50 plazas residentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora del Instituto Nacional de Educación Especial.

25804 ORDEN de 18 de julio de 1983 por la que se autoriza el funcionamiento de una sección de Formación Profesional Especial de Primer Grado en el Centro privado de Educación Especial «Príncipe de Asturias» de Marratxí (Baleares).

Ilma. Sra.: Visto el expediente incoado por el titular del Centro privado de Educación Especial «Príncipe de Asturias»